



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 18 OCT 2016

RES.H.No. 1573/16

Expte. No. 4451/16

VISTO:

La movilización convocada para el día 19 de octubre del corriente año bajo las consignas "Ni una menos" y "Vivas nos queremos", tras el brutal femicidio de la joven Lucía Pérez, y luego de una semana donde fueron asesinadas ocho mujeres en el país, por el sólo hecho de ser mujeres; y

CONSIDERANDO:

QUE las movilizaciones realizadas el año pasado y el presente año, por "Ni Una Menos", con una abrumadora mayoría de jóvenes estudiantes, trabajadoras y trabajadores de fábricas, oficinas, hospitales y escuelas, amas de casa, desempleadas y profesionales, muchas de ellas movilizándose por primera vez, se convirtieron en la mayor demostración pública de repudio a la violencia patriarcal y machista en la Argentina;

QUE las mismas han sido replicadas internacionalmente demostrando que no se trata de una realidad exclusiva de nuestro país;

QUE actualmente las estadísticas indican que una mujer es asesinada cada 30 horas en la República Argentina por el sólo hecho de serlo, con distintas responsabilidades que abarcan desde el Estado y los medios de comunicación hasta los autores materiales de cada crimen;

QUE asimismo, múltiples hechos de violencia contra las mujeres son registrados día a día y éstos reflejan sólo un porcentaje de los hechos totales ya que las víctimas en muchos casos no encuentran respuestas institucionales, estatales, ni redes de contención efectivas para ellas y su familia;

QUE tras las acciones nacionales de la campaña por "Libertad para Belén", desarrolladas por organismos de Derechos Humanos, organizaciones de mujeres, partidos políticos, centros de estudiantes, etc., se logró liberar de la cárcel a la joven tuqueña, demostrando una vez más que la organización para la lucha junto al movimiento de mujeres y la movilización en las calles son la vía para conquistar derechos y echar atrás el avasallamiento de los mismos;

QUE luego de la movilización que se llevó adelante en la ciudad de Mendoza, donde 20 mil personas repudiaron tres femicidios que se conocieron en tres días consecutivos, y luego de un Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario donde se dieron cita más de 70 mil mujeres organizadas, es evidente la predisposición que existe en la sociedad para combatir a esta grave realidad;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES.H.No. 1573/16

QUE la movilización convocada para el día 19 de octubre en todo el país cuenta con el apoyo de numerosos organismos de Derechos Humanos, organizaciones de mujeres, partidos políticos, centros de estudiantes, sindicatos, etc.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 18/10/16)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** ADHERIR y apoyar la convocatoria "*Ni Una Menos*" y "*Vivas Nos Queremos*", la que se efectivizará a través de una marcha contra los femicidios y la violencia hacia las mujeres, prevista para el próximo día 19 de octubre de 2016 a hs.17.00.

**ARTICULO 2º.-** JUSTIFICAR la inasistencia de docentes, estudiantes y personal de apoyo universitario de esta Facultad que participen de la convocatoria, a partir de hs. 16.00.

**ARTÍCULO 3o.-** HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Facultades de la Universidad, Sr. Rector, Sede Regional Tartagal, escuelas y Departamento de la Facultad, Comisión de la Mujer y CUEH.

mda

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa